

H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivid |

SACABA

Ley Municipal N

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

Que, mediante nota CITE: GAMS CAR DESP 02342/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, Pedro Gutiérrez Vidaurre alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, remite el TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023.

Que, mediante Resolución N°06/2023, de fecha 1 de diciembre del 2023, se tiene el pronunciamiento del Consejo de Coordinación de Participación Control Social de Sacaba que, en su parte resolutiva, se pronuncia de manera favorable al TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023.

Que, por Informe Legal CITE No: IL/EM-DJR-01-1/453/2023, de fecha 28 de noviembre del 2023, con Ref. TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023, emitido por la Lic. Ruth Candy Gutiérrez Flores Profesional I de Análisis Jurídico, concluye indicando que teniendo en cuenta la reciente modificación de techos presupuestarios a través de la Ley Nº 1543 de 22 de noviembre de 2023 modificación al presupuesto General del Estado -Gestión 2023 se proyectó el tercer reformulado alcanzando el mismo que es acorde a la planificación del municipio y en aplicación del flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de ley, procede el trámite de solicitud de aprobación del TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023, por lo que recomienda derivar el presente informe legal, además de los antecedentes emitidos por la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial, Secretaria Municipal de Salud y Secretaria Municipal de Finanzas y Administración al Concejo Municipal de Sacaba, para que con carácter de urgencia y mediatez se considere a través de este ente deliberante, APROBAR el TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 y emita el correspondiente instrumento legal.

Que, cursa Informe CITE Nº: INF/SP-DPT-15/0129/2023, emitido por el Lic. Juan Pablo Jaillita Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA de fecha 27 de noviembre de 2023, mediante el cual realiza el análisis técnico del TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UNFPA (INCREMENTO)

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP, mediante el número de documento 937, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, modificación presupuestaria Registro de Donación Externa de UNFPA, según artículo 4 la Ley Nº 396 de 26/08/2013, Decreto Supremo Nº 3607 y Resolución Municipal Nº 121/2023 de 19/09/2023 en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 80/345 Donación Externa - Fondo NN.UU. para la Actividad en Materia de Población, por un monto de Bs 129.646,00 correspondiente a las aperturas descritas en el cuadro a continuación:





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Capital Provincia Chapare

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
18.2.2.1	Monetizable	80/345	129.646,00
	TOTAL		129.646,00

DETAILE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATI CA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	2.5.2.20	23.930,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	_5	80/345	2.5.5	7.950,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	2.5.6	2.500,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5	80/345	3.1.1.20	4.650,00
255 0 016	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	1	5 6	80/345	4.3.6	4.050,00
260 0 003	UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	5	80/345	2.5.5	12.200,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	2.5.5	23.665,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	2.5.6	8.001,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	3.1.1.20	4.300,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	3.4.6	1.600,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2	10	80/345	3.9.6	800,00
200 0 061	ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2 🗌	10	80/345	4.3.6	36.000,00
	TOTAL	V		7/2		129.646,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONPLATA - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 863, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN para la Inscripción de Crédito Externo de FONPLATA a favor del FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 43/413 Transferencias de Crédito Externo/ Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, por un monto de Bs 1.161.394,38 correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCION	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/413	1.161.394,38
	TOTAL		1.161.394,38

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION DA UE FF/OF	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)		
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	120.752,64





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Botivia/ S

Ley Municipal N

	TOTAL	- 2				1.161.394,38
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLOGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	41.424,42
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLOGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	994.185,96
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	5.031,36

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA BOL 34 - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 140, 166 y 188, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOL-34 a favor del FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 43/413 Transferencias de Crédito Externo/ Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, por un monto de Bs 1.102.593,00 correspondiente a los proyectos expuestos en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)	
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	41/111	1.102.593,00	
	TOTAL	BILLIA	1.102.593,00	

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1_	43/413	4.2.3.10	140.045,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	5.000,00
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	398.238,00
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	16.000,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	446.883,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	7.500,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	-120.753,00
170 02874739300000 000	CONST. ENLOSETADO INGRESO UNIDAD EDUCATIVA JUAN JOSE TORREZ D-6 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.20	6.386,00
170 02874739600000 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/413	4.2.3.10	181.984,00
170 0287473960000 0 000	CONST. ENLOSETADO TECNOLÓGICO BERTO NICOLI AV. SAN RAFAEL D-1 SACABA (SACABA)	1	1	43/41 3	4.2.3.20	21.309,00
Marie David College	TOTAL	P Ale				1.102.593,0





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal Nº.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA MI RIEGO - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 66, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRASPASO DEL PROGRAMA MI RIEGO TECNIFICADO – convenio con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 43/314 Transferencias de Crédito Externo/ Corporación Andina de Fomento, por un monto de Bs 2.400,00 correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/314	2.400,00
The Table of the Land	TOTAL	11	2.400,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	D A	U E	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
120 02874703000000	CONST. SIST. RIEGO POR ASPERSIÓN SUB CENT.TRANCA (SACABA)	1	1	43/31 4	4.2.3.20	2.400,00
	TOTAL			KIL	AM	2.400,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA PRONAREC - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 144 y 173, incrementando el techo presupuestario y el número de documento 135 disminuyendo el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRASPASO A FAVOR DEL PROGRAMA PRONAREC – convenio con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 43/411 Transferencias de Crédito Externo/ Banco Interamericano de Desarrollo, incremento por un monto de Bs.- 3.324.541,20 y disminuyendo por un monto de Bs.- 516.379,00 con un total de Bs.- 2.807.962,20 correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETAILE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/411	3.324.541,20
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	43/411	-516.579,00
	TOTAL		2.807.962,20

DETALLE DE GASTOS

DETALLE DE GASTOS						
CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
100 02874735200000 000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.10	2.876.719,20
100 02874735200000 000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.10	424.014,00





H. Concejo Municipal de Pacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal Nº.

Capital Provincia Chapare

	TOTAL					2.807.962,20
100 02874735200000 000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.10	-516.579,00
100 02874735200000 000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	1	1	43/411	4.2.3.20	23.808,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA FOCIP - FPS

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 223 y 430, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRASPASO A FAVOR DEL PROGRAMA FOCIP – convenio con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 41/111 Transferencias T.G.N./ Tesoro General de la Nación, incrementó por un monto de Bs 1.533.036,00 correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)	
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	41/111	1.533.036,00	
	TOTAL	BURLE	1.533.036,00	

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.2.2.30	196.908,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4,2.2,30	1.117.050,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	echi Z	1	41/111	4.2.2.40	60.000,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.3.2	121.278,00
350 02874740000000 000	CONST. E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA PROCESADORA Y ENVASADORA DE PESCADO TRUCHA (SACABA)	1	1	41/111	4.6.3.10	37.800,00
	TOTAL	le v				1.533.036,00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA - FONDO DE DESARROLLO INDIGENA (FDI)

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 121 y 127 , incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TRASPASO A PROYECTOS DE INVERSIÓN del Fondo de Desarrollo Indígena FDI en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 41/119 Préstamos de Recursos Específicos/Otros Recursos Específicos, por un monto de Bs 500.000,00 correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Eochabamba - Bolivia /

Ley Municipal ${\cal N}^{\circ}$.

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.2	De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades	41/119	500.000,00
	TOTAL		500.000,00

DETAILE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
097 0 050	TRANSFERENCIA DE RECURSOS F.D.I.	1	1	41/119	9.9.1	264.500,00
100 13120125400000 000	EQUIP. MAQUINARIA PESADA PARA MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MUNICIPIO DE SACABA	1	4	41/119	4.3.3.30	235.500,00
	TOTAL					500.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PRO BOLIVIA

Mediante la presente tengo a bien informar que, se efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 121 y 127, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para la ejecución de proyectos con recursos de PRO BOLIVIA en la presente gestión con la fuente y organismo financiador FF/OF 44/515 Transferencias de Donación Externa/ Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, por un monto positivo de Bs 100.000,00 correspondiente al proyecto expuesto en el cuadro a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO DESCRIPCIÓN		FF/OF	IMPORTE (Bs.)	
19.2.1.1 Por Subsidios o Subvenciones		44/515	100.000,00	
PROFESSION OF THE PARTY OF THE	TOTAL	1/12/	100.000,00	

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATIC A	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	reho	7	44/515	2.5.5	11.440,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	2.5.6	16.201,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	2.6.9.90	47.359,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	3.9.6	3.000,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	4.3.1.20	14.000,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	4.3.6	6.000,00
101 0 014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y MYPES	1	7	44/515	4.3.7	2.000,00
KARON NUN LINE	TOTAL					100.000,00

INCREMENTO PRESUPUESTO ADICIONAL PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP mediante el número de documento 315, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, asignación de recursos del Programa Bolivia Cambia a favor del GAM de Sacaba, destinado al proyecto CONST. UNIDAD EDUCATIVA INTI MUJU DISTRITO LAVA LAVA Gobiernos Autónomos Municipales según informe CITE: SS-DAS-79/11/2023 remitido en el marco del D.S. Nº 3449 de 03/01/2018





H. Concejo Municipal de Pacaba



Ley Municipal N

35212023 Provincia Chamase

aprobado en la presente gestión con la FF/OF 41/111 Transferencias T.G.N.- Tesoro General de la Nación, por el monto de Bs 308,34 expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	41/111	308,34
	TOTAL		308,34

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
21 1312011790000 0 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA INTI MUJU DISTRITO LAVA LAVA	1	4	41/111	4.2.2.30	308,34
	TOTAL					308,34

INCREMENTO PRESUPUESTO ADICIONAL PROGRAMA FNDR

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante los números de documento 178, 453, 513, 575, 637, 719, 736 y 963 incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, Traspaso presupuestario interinstitucional del FNDR en favor del GAM de Sacaba para su transferencia al MMAyA, conforme la Resolución Financiera Nº 0038/23 de 21/03/2023, y enmarcado en el Decreto Supremo Nº 3607 de 27/06/2018 con la **FF/OF 42/230 Transferencias de Recursos Específicos - Otros Recursos Específicos**, por el monto de **Bs 15.528.066,83** expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CIÓN FF/OF			
36.2.1	En Efectivo	42/230	15.528.066,83		
	TOTAL		15.528.066,83		

DETAILE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	1.666.496,50
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	567.828,37
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	2.413.376,45
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	1.450.513,38
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	672.616,76
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	1.331.178,40
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	202.177,19
110 0 012	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SACABA	1	7	42/230	7.7.1	7.223.879,78
	TOTAL				T AMERICAN	15.528.066,83

INCREMENTO PRESUPUESTO ADICIONAL COPARTICIPACION TRIBUTARIA

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Púbicas – MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP mediante el número de documento 1251, incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, Presupuesto Adicional por inscripción de recursos adicionales por concepto de coparticipación tributaria en el marco del Artículo 13 de la Ley que aprueba el Presupuesto 2010, vigente por Ley Nº 1493 del PGE 2023





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Eochabamba - Bolivia | 5



Ley Municipal No.

aprobado en la presente gestión con la FF/OF 41/113, por el monto de Bs 12.657.515,00 (Doce Millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos quince 00/100 bolivianos) expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	41/113	12.657.515,00
	TOTAL		12.657.515,00

Así mismo, indicar que el Ministerio de Economía y Finanzas Púbicas - MEFP, realizo la distribución de gastos en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP 2023, en Categorías Programáticas y en concordancia con Normas y Leyes Nacionales de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)	PORCENTAJE
000 0 001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	1	1	41/113	2.6.9.90	3.164.379,00	25,00%
097 0 001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	1	1	41/113	9.9.1	4.999.718,00	39,50%
097 0 100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	1	1	41/113	9.9.1	2.531.503,00	20,00%
200 0 150	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2	10	41/113	2.5.1.20	1.961.915,00	15,50%
	TOTAL	d a		9 12 1	9 5 7 7	12.657.515,00	100%

Por lo expuesto, con el fin de ejecutar el incremento de Recursos de Coparticipación Tributaria se realizará la distribución de presupuesto para el pago de necesidades y deudas de proyectos de Inversión Pública de la gestión 2022, por la baja recaudación de los Ingresos Municipales y Nacionales que se presentó en la gestión indicada. En la siguiente tabla se detalla la priorización de proyectos:

FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL:

PARTI	DAS PR	ESUPUE	STARIAS	A SER DI	SMINU	IDAS	100	
ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL		3.164.379,00
			Mary 1		TC	DTAL	0	3.164.379,00

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINU CIÓN
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	361.305,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	100.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	50.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	48.008,01	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	5.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	50.000,00	
1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	40.000,00	
1312	41	113	000	O	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	20.000,00	





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivid



Ley Municipal N°.

/	0352/2023	8
/	SACABA Capital Provision Chapare	1
	Capital Provincia Chapare	*/

1312	41	113	000	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL	130.000,00	
1312	41	113	160	0	UZT	UNIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SEMAFORIZACION	336.696,00	
1312	41	113	290	0	004	UNIDAD MATADERO MUNICIPAL	19.000,00	
1312	41	113	230	0	800	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	7.000,00	
1312	41	113	230	0	800	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	8.500,00	
1312	41	113	230	0	008	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	52.500,00	
1312	41	113	230	0	800	GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	2.000,00	
1312	41	113	340	0		SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	15.992,24	
1312	41	113	216	0		EXPROPIACIÓN TERRENO U.E. 6 DE JUNIO TACOPOCA LAVA LAVA	157.618,53	
1312	41	113	270	0//	004	ADQ. COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	123.194,00	
1312	41	113	250	0		AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81.932,00	
1312	41	113	160	0	001	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	100.000,00	
1312	41	113	220	0	003	FOMENTO AL DEPORTE MUNICIPAL	67.000,00	
1312	41	113	170	131201172 00000	000	MEJ. ÁREAS RECREATIVAS OTB CHIMBOCO ALTO DISTRITO 1 (MURO PERIMETRAL Y ENMALLADO)	89.306,94	
1312	41	113	216	131201126 00000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA PAMPILLA DISTRITO PALCA (CONST. TINGLADO)	300.386,48	
1312	41	113	171	131201110 00000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB SIGLO XX TRAMO 2) CONST. MERCADO ALTO LOPEZ RANCHO	1.995,49	
1312	41	113	170	13120114600 000	000	SUBCENTRAL LAVA LAVA (CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA EL DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSION - CONST. MERCADO ALTO LOPEZ RANCHO SUBCENTRAL LAVA LAVA (ALTA))	100.000,00	
1312	41	113	101	C12350100	000	CONST. PLANTA PROCESADORA DE LA PAPA DISTRITO RURAL PALCA	28.200,00	
1312	41	113	221	131200949 00000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DIST. 2 (OTB CHACACOLLO GRANDE)	248.437,98	
1312	41	113	221	131201070 00000	000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO TUTIMAYU DISTRITO UCUCHI	159.110,60	
1312	41	113	170	131201166 00000	000	MEJ. ÁREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB LIBERTAD)	142.107,23	
1312	41	113	112	131200274 00000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2 (OTB SAN JOSE AROCAGUA)	129.167,64	
1312	41	113	170	131201255 00000	000	CONST.CENTRO MÚLTIPLE INTEGRAL OTB TACOPOCA DISTRITO LAVA LAVA (OBRA GRUESA CUBIERTA)	99.950,00	
1312	41	113	170	131201148 00000	000	MEJ. CEMENTERIO GENERAL DE SACABA (ACERAS LADO NORTE)	49.971,11	
1312	41	113	221	131201256 00000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO SUB CENTRAL TRANCA DISTRITO 5	39.999,75	

Cabe aclarar que para Proyectos de Inversión Público se está realizando la modificación presupuestaria de la categoría programática 000 0 001 FUNCIONAMIENTO ALCALDÍA MUNICIPAL, por la suma de Bs.- 3.164.379,00 (Tres millones ciento sesenta y cuatro trescientos sesenta mil sesenta y cinco 99/100 bolivianos).





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Eochabamba - Botivia

Ley Municipal N°.

PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB

ENT	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		4.999.718,00
				100-100	T	OTAL	0	4.999.718,00

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	270	0	004	UNIDAD DE TRASPORTES Y MAQUINARIA	107.351,06	
1312	41	113	171	1312010 4500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1 (ADQ. DE INSUMOS; LOTE 1 ADQ. DE AGREGADOS; LOTE 2 ADQ. DE CEMENTO ASFALTICO: OTB LAICACOTA CENTRAL Y OTB CHIMBOCO) - LOTE DESIERTO	263.976,00	
1312	41	113	171	1312011 8100000	000	CONST. ÁREAS RECREATIVAS OTB. COLAYPATO DISTRITO 2 (PLAZA, PARQUE Y GIMNASIO	249 950 21	
1312	41	113	210	0	003	URBANO) MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (MANTENIMIENTO DIRECCION DISTRITAL U.E. ELIODORO VILLAZON, U.E. REPÚBLICA DEL	248.859,21	
-				37.553	icia	ECUADOR Y U.E. ISRAELI EL ABRA)	50.101,98	<u> </u>
1312	41	113	171	13120095 00000	000	CONST. PAVIMENTO NORESTE DISTRITO 2 (ADQ. DE INSUMOS:LOTE1 ADQ. DE AGREGADOS; LOTE 2 ADQ. DE CEMENTO ASFÁLTICO-OTB EDEN)	49.931,75	
1312	41	113	301	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS (INGRESO PRINCIPAL Y NICHOS)	43.990,50	
1312	41	113	281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (LOTE 5 MERCADO DE ABASTO SACABA)	25.472,50	
1312	41	113	281	o	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (LOTE 6 MERCADO CENTRAL DE SACABA)	22.505,00	
1312	41	113	210	0	003	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (MANTENIMIENTO DE U.E. MANCESPED - U.E. JOSE NICOLAS MALDONADO D-1) LOTE 2	15.000,0	0
1312	41	113	281	0	003	MANT. Y MEJ. DE	11.775,0	0
1312	41	113	281	o	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS (LOTE 3 MERCADO CENTRAL QUINTANILLA)	4.725,0	
1312	41	113	216	13120112 600000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA PAMPILLA DISTRITO PALCA (CONST. TINGLADO)	194.382,0	2





H. Concejo Municipal de Sacaba/> Sacaba - Cochabamba - Bolivia //

Ley Municipal No.



ENT	FTE	ORG	TARIAS A	CODIGO	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	171	13120095 300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2 (OBRAS PRELIMINARES - OTB QUINTANILLA OESTE, OTB QUINTANILLA ESTE, OTB SANTA MARÍA, OTB QUINTANILLA CENTRAL, OTB QUINTANILLA SUD)	252.804,47	
1312	41	113	221	13120094 900000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2 (BAÑOS Y CERCO PERIMETRAL OTB AROCAGUA CENTRAL)	249.309,93	
1312	41	113	170	13120118 200000	000	CONST. CENTRO MÚLTÍPLE INTEGRAL OTB AROCAGUA DISTRITO 2 (OBRA GRUESA)	240.443,67	
1312	41	113	171	13120095 200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2 (PAVIMENTO RÍGIDO OTB OLIVOS III)	240.124,25	
1312	41	113	170	13120110 700000	000	CONST. CENTRO MÚLTIPLE PRODUCTIVO DISTRITO 1(OBRA GRUESA)	230.659,18	
1312	41	113	216	13120116 700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA EMILIANO VILLAZÓN DISTRITO 1 (OBRA GRUESA)	227.343,59	
1312	41	113	170	13120074 00000	000	MEJ. PARQUES INFANTILES DISTRITO 3 (MEJ. PARQUE INFANTIL OTB SENAC) - POR EXCEPCIÓN	224.999,94	
1312	41	113	170	13120074 000000	000	ME). PARQUES INFANTILES DISTRITO 3 (OTB RETAMAS ILUMINACION Y RECORRIDOS)	219.802,24	
1312	41	113	170	13120117 700000	000	CONST. ÁREAS RECREATIVAS OTB CHAUPISUYU DISTRITO 4 POR EXCEPCIÓN	214.966,88	
1312	41	113	216	13120118 500000	000	CONST. CENTRO DE APOYO PEDAGÓGICO U.E. TUPAC KATARI DISTRITO LAVA LAVA (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	154.462,20	
1312	41	113	171	13120104 500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1 (OBRAS PRELIMINARES: OTB SAN RAFAEL DE LINDE)	114.798,98	3
1312	41	113	171	13120023 200000	000	CONST. PAVIMENTO D-3 (PAV. RIGIDO OTB EL ENCANTO) MEJ. UNIDAD EDUCATIVA	99.994,46	5
1312	41	113	216	13120126 500000	000	CHIMBOCO DISTRITO 1 (CONST. GRADERIAS Y ENMALLADO)	64.939,56	5
1312	41	113	221	13120094 900000	000	MAGISTERIO)	50.000,0	0
1312	41	113	170	13120104 300000	000	(OBRA GRUESA)	29.173,9	4
1312	41	113	171	13120111 000000	000	SIGLO XX TRAMO 2)	97.778,8	7
1312	41	113	170	0	002	PROYECTOS MUNICIPALES	70.000,0	0
1312	41	. 113	160	13120018 500000	000	DISTRITU 4 (OTB. INCA RANCHO)	211.173,8	1
1312	2 41	113	170	13120104 300000	000	ALTA)	223.994,3	33
1312	2 41	113	3 216	13120125 700000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA JESUS TERCEROS – MIRIAN MAGDA TERCEROS DISTRITO 2 (CONST. TINGLADO Y BAÑOS)	139.502,5	53
131	2 4:	1 113	3 216	13120089 500000		MEJ. U.E. GERMAN BUSCH DISTRITO 1 (BATERIA DE BAÑOS)	99.999,8	87





H. Concejo Municipal de Sacaba_l Sacaba - Cochabamba - Bolivia

252/20: Ley Municipal N°.

ENT	FTE	ORG	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	200	13120099 500000	000	CONST. CENTRO DE SALUD KORIHUMA (OBRA FINAL BLOQUE ENFERMERÍA)	99.947,54	
1312	41	113	216	13120126 500000	000	MEJ. U.E. CHIMBOCO DISTRITO 1 (CONST. GRADERIAS Y ENMALLADO)	89.306,94	
1312	41	113	171	13120095 200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 2 (OBRAS PRELIMINARES-OTB EL VERGEL, OTB CHACACOLLO OESTE)	86.399,25	
1312	41	113	112	13120027 400000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2 (OTB VILLA ANIMAS)	12.795,30	
1312	41	113	221	13120113 400000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB NUEVA CANAAN DISTRITO 1 (OBRAS COMPLEMENTARIAS ENMALLADO PARA CANCHA MÚLTIPLE)	59.996,57	
1312	41	113	216	13120126 800000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA INCA RANCHO DISTRITO 4 (MURO PERIMETRAL Y CANAL DE DESAGÜE)	49.999,94	
1312	41	113	200	13120045 300000	000	CONST. CENTRO DE SALUD DISTRITO RURAL UCUCHI (CARPINTERIA DE ALUMINIO)	45.670,88	
1312	41	113	221	13120113 800000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO PARAISO DIST. 7 (OBRAS COMPLEMENTARIAS)	29.999,30	R
1312	41	113	221	13120013 800000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS SACABA (ENMALLADO CAMPO DEPORTIVO OTB CHULLPA MOKO)	27.999,86	
1312	41	113	216	13120089 500000	000	MEJ. U.E. GERMAN BUSCH DISTRITO 1 (BATERIA DE BAÑOS 1º PISO)	3.259,70	
				тот	AL		4.999.718,00	0,00

PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

ENT	FT E	ORG	PROG	PRO	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	097	0	100	PROVISION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO		2.531.503,00
1312	41	113	097	U	100	DESARROLLO	0	2.531,503,0

DARTIDAS	PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS	
LWILLAND	I REDOI OEDINIKANO N DEN EN E	

ENT	FT E	OR G	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	140	0	001	PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GERES	318.677,28	
1312	41	113	110	0	001	SERVICIOS PARA SANEAMIENTO BÁSICO EMAPAS	364.000,00	
1312	41	113	270	0	004	ADQ. COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES	76.806,00	
1312	41	113	100	02874735200000	000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO POR ASPERSIÓN QUINSA MAYU QUIROGA (SACABA)	297.961,00	
1312	41	113	121	13120109500000	000	CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO OTB HUAYLLANI DISTRITO 4 (CONST. CANAL TRAMO 1)	96.081,13	
1312	41	113	171	13120111000000	000	AMPL. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 2 (OTB PUCARA)	248.682,78	





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Botivia |

Ley Municipal N° .

ENT	FT E	OR G	PROG	CODIGO SISIN WEB	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	41	113	171	13120111500000	000	CONST. EMPEDRADO Y CORDONES CATACHILLA ALTA DISTRITO CHIÑATA	237.908,78	
1312	41	113	171	13120111400000	000	CONST. PUENTE PEATONAL OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3	212.075,70	
1312	41	113	121	13120098200000	000	CONST. SISTEMA MICRO RIEGO CURUBAMBA CENTRO Y ALTO DISTRITO 7 (PAQ. 1 CANAL DE RIEGO CURUBAMBA CENTRO; PAQ. 2 CANAL DE RIEGO CURUBAMBA ALTO; PAQ. 3 MURO DEFENSIVO CURUBAMBA CENTRO) PQTE. 1"	111.783,65	
1312	41	113	112	13120027800000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 3 (AV. RAMON ESPINOZA, OTB 10 DE DICIEMBRE)	59.999,15	
1312	41	113	101	C12350100000	000	CONST. PLANTA PROCESADORA DE LA PAPA DISTRITO RURAL PALCA	80.000,00	
1312	41	113	160	13120118800000	000	AMPL. RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN TRIFÁSICA DISTRITO CHIÑATA	149.499,00	
1312	41	113	121	13120033900000	000	AMPLIACION SISTEMA DE MICRO RIEGO PUCARITA CHICA	199.883,95	
1312	41	113	112	13120027400000	000	CONST. DESAGÜE PLUVIAL DISTRITO 2 (OTB VILLA ANIMAS)	53.561,30	
1312	41	113	121	13120085000000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA NORTE DISTRITO CHIÑATA (TEND. DE TUBERÍA QUINSA MAYU MALDONADO)	24.583,28	
\$25.6s	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		1	TO	TAL		2.531.503,00	0,00

PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PROG	PROY	ACT	APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
1312	2	10	41	113	200	0	150	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	2.5.1.20		1.961.915,00
Silv.	VETTS:	STATE OF	16 to		MARKET		тот	AL DESCRIPTION		0	1.961.915,00

10	41		_			1			
	41	113	200	o	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.1.1.40	600.000,00	
10	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.4.2	400.000,00	
11	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.4.2	461.915,00	
12	41	113	200	0	099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	3.4.2	500.000,00	
	11	11 41	11 41 113	11 41 113 200	11 41 113 200 0 12 41 113 200 0	11 41 113 200 0 099	10 41 113 200 0 099 UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 11 41 113 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 12 41 113 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	10 41 113 200 0 099 UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 3.4.2 11 41 113 200 0 099 UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 3.4.2 12 41 113 200 0 099 UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 3.4.2	10 41 113 200 0 099 UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 3.4.2 400.000,00 11 41 113 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 3.4.2 461.915,00 12 41 113 200 0 099 SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS 3.4.2 500.000,00

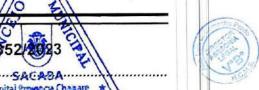
INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR PAGO INTERMUNICIPAL

Mediante la presente informar que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, efectuó modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión Pública - SIGEP,





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Botivia



Ley Municipal Nº.

incrementando el techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2023, por prestaciones de salud (Pagos Intermunicipales) de los por la Dirección Administrativa Financiera de Salud, documento generado y aprobado en la presente gestión con la FF/OF 41/113, por Bs 357.320,00 expuesto a continuación:

DETALLE DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FF/OF	IMPORTE (Bs.)
19.2.3.2	DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL	41/113	357.320,00
	TOTAL	A LEGISLA	357.320,00

DETALLE DE GASTOS

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	DA	UE	FF/OF	OBJETO DE GASTO	IMPORTE (Bs.)
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	2	10	41/113	2.5.1.20	1.225,00
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	4	11	41/113	2.5.1.20	153.225,28
200 0 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	5	12	41/113	2.5.1.20	202.869,72
	TOTAL		XIX	AUK)	1 QUE	357.320,00

AJUSTE AL SEGUNDO REFORMULADO

Según nota CITE: SF-DIF-21/228/2023 remitida por la Dirección de Finanzas, aclaran que en la aprobación del Segundo Reformulado Saldo Caja Bancos 2022 en el POA 2023, no se realizó el registro total de recursos aprobados ya que el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) no permitió el registro de Saldos de Otros Recursos Específicos y Patentes Forestales por encontrarse con la fuente 20/230 por la suma de Bs.- 293.127,48, por lo cual se está realizando el ajuste presupuestario en este reformulado.

Modificaciones al Programa de Operaciones Anual 2023

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestario sufre modificaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

INCREMENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)





H. Concejo Municipal de Sucaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal Nº.

DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	INCREMENTO AL TECHO PRESUPUESTARIO SALDOS CAJA BANCO	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	118,041,856.00	12,657,515.00	130,699,371.00
Recursos Específicos	114,000,000.00		114,000,000.00
Recursos Específicos Salud	330,000.00		330,000.00
Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS (Pagos Intermunicipales)	0.00	357,320.00	357,320.00
Impuestos Directos a Hidrocarburos · IDH	29,924,007.00		29,924,007.00
Coparticipacion, Impuesto Directo Hidrocarburos	961,657.00		961,657.00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	21,657,949.00		21,657,949.00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	7,304,401.00	1//	7,304,401.00
Saldo Gestión 2022	33,653,684.70	4(1)	33,860,557.22
Saldos Recursos Específicos Dirección Administrativa de Salud	290,877.33	-290,877.33	0.00
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	5,766,454.61		5,766,454.61
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	17,247,577.20		17,247,577.20
Saldos Caja banco de Recursos Específicos (propios)	491,991.37		491,991.37
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	5,675,034.22	277	5,675,034.22
Saldos Caja Banco de las Regalias Mineras	66.56		66.56
Saldos Caja Banco de Patentes Forestales	2,250.15	-2,250.15	0.00
Saldos Caja Banco Prevision Programa Seguridad Alimentaria Ley 1397	427,156.88		427,156.88
Saldos Caja Banco Prevision Reactivación Productiva de Economias Locales Ley 1307	1,097,821.40	INA	1,097,821.40
Saldos Caja Banco Impuestos a la Participacion de Juegos 60-40 (IPJ)	8,974.59	W I I V JRI	8,974.59
Saldos de la Ex prefectura Departamental Cochabamba	455,810.37	- CORP	455,810.37
Saldo del Fondo de Desarrollo Indigena (FDI)	2,189,670.02	500,000.00	2,689,670.02
Disminución de Anticipo Financiero	631,742.10	- NUEL	631,742.10
De las Cuentas por Cobrar	150,000.00		150,000.00
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	197,979.00	41 1102	197,979.00
Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0.00	15,528,066.83	15,528,066.83
De la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)	8,737,164.27	308.34	8,737,472.61
Del Fondo Nacional de Inversion Productiva Social (FPS)	784,533,00	6,607,385.58	7,391,918.58
De la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (PRO BOLIVIA)	L LIL	100,000.00	100,000.00
"Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)"		129,646.00	129,646.00
TOTAL RECURSOS	306,450,966.07	35,587,114.27	342,038,080.34

De acuerdo al cuadro adjunto el techo presupuestario del segundo reformulado es de **Bs.- 306.450.966,07** (Trescientos seis millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta y seis con 07/100 bolivianos), mismo que se incrementa en el tercer reformulado por **Bs.- 35.587.114,27** (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento catorce con 27/100 bolivianos), por tanto el nuevo techo presupuestario será de **Bs. 342.038.080,34** (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/00 bolivianos), mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2023 del municipio.

Finalmente concluye que de acuerdo al D.S.Nº 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias, en su Art. 16 indica las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad, se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del tercer Reformulado por Bs.- 35.587.114,27 (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento catorce con 27/100 bolivianos), con lo que el techo vigente será de Bs. 342.038.080,34 (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/00 bolivianos), presupuesto que deberá ser ejecutado a la brevedad posible para el beneficio del municipio.

II. OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL.

La presente Ley Municipal tiene como objeto APROBAR EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA POA 2023.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal \mathcal{N}° .



III. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. -

Que, la Constitución Política del Estado delimita las <u>competencias exclusivas</u> de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción tal como lo señala el **Artículo 302** numeral 23): "Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, **la Ley Nº 1543 de 22 de noviembre de 2023** de Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023 en su artículo 1 establece: "La presente Ley tiene por objeto aprobar las modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, para las entidades del sector público, y establecer otras disposiciones financieras específicas para su aplicación."

Que, la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014 en su Artículo 6 Presupuesto Municipal, parágrafo I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal.

El Artículo 16 del mismo cuerpo legal indica: El Concejo Municipal tiene las siguientes funciones: el numeral: 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 5. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y Reformulados.

14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

El Artículo 38 Espacios Formales I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: <u>a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados</u>

El **Artículo 39.** (**PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL**). Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

Que, la Ley Nº 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999 establece: Artículo 4 establece: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución sujeta a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro los límites deberán efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo.

Artículo 5 de la misma Ley, señala: "Las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados."

Que, el decreto Supremo N° 3607 y Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, se tiene los Tipos de Modificaciones Presupuestarias previstos en los siguientes Artículos:





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Botivia //



Ley Municipal No.

El ARTÍCULO 5 (PRESUPUESTO ADICIONAL). Comprende la incorporación de recursos y gastos en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, <u>que incrementan el monto total del Presupuesto General del Estado.</u>

El Artículo 8 (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso g) Resolución de la máxima instancia legalmente facultada El Artículo 16 (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD) Parágrafo: I. Presupuesto Adicional

- a) De recursos y gastos por incorporación de donación externa e interna y saldos de la gestión anterior por los mencionados conceptos, para financiar gastos de capital, gastos corrientes, aplicaciones financieras, e inversiones, no contempladas en el Presupuesto General del Estado;
- b) Por la incorporación de saldos de caja y bancos y de anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas;
- c) Por la incorporación de saldos de caja y bancos de las universidades públicas;
- d) Por la incorporación de saldos de caja y bancos transferidos por las entidades territoriales autónomas o empresas públicas a las entidades del nivel central del Estado.

El registro de las modificaciones presupuestarias señaladas precedentemente, será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, conforme a la normativa vigente.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley No. 031 de 19 de Julio de 2010 Marco de Autonomías Andrés Ibáñez, en su Parágrafo II del Artículo 114 "señala que, una vez aprobado por el Órgano Deliberante del Gobierno Autónomo, el presupuesto institucional de una entidad territorial autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente Gobierno Autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia".

Que, la Ley Municipal Nº 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo", en el Artículo 11 dispone que la Ley Municipal es la norma legal del municipio cuyo objeto es normar la aplicación de las políticas y competencias municipales en el municipio de Sacaba. Toda ley se encuentra vigente mientras no sea derogada o abrogada por otra norma de igual o mayor jerarquía.

Que, cursa Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./030/2023, de 6 de diciembre de 2023, elaborado por la Dirección Administrativa Financiera del H. Concejo Municipal, la misma indica: que existe la necesidad de realizar el TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 con lo que el nuevo techo Presupuestario será de Bs. 342.038.080,34 (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/00 bolivianos) CONCLUYE que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que se RECOMIENDA: Aprobar el TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, cursa Informe Legal HCMS/DAL Nº 131/2023, de 6 de diciembre de 2023, elaborado por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba la misma indica que: en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de ley, RECOMIENDA aprobar el **TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023.**





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal Nº.

Que, cursa, Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico Nº C-1a/071/2023, de 6 de enero de 2023, indica que en consideración al Informe Financiero DAF/H.C.M.S./030/2023 y el Informe Legal HCMS-DAL-Nº 131/2023 y en aplicación del Reglamento General del Concejo Municipal RECOMIENDA al Pleno del H. Concejo Municipal: APROBAR EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACIÓN AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 por un Monto de Bs.- 35.587.114,27 (Treinta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Ciento Catorce con 27/100 bolivianos), con lo que el techo vigente a la fecha es de Bs. 342.038.080,34 (Trescientos Cuarenta y Dos Millones Treinta y Ocho Mil Ochenta con 34/100 Bolivianos), y sea mediante Ley Municipal.





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia 🔼

Ley Municipal Nº.

EL H.CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA."

ARTÍCULO 1. - Se APRUEBA EL TERCER REFORMULADO POR MODIFICACION AL TECHO PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS POA 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA por un monto de Bs. - 35.587.114,27 (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento catorce con 27/100 bolivianos), con lo que el techo vigente a la fecha es de Bs. 342.038.080,34 (Trescientos cuarenta y dos millones treinta y ocho mil ochenta con 34/100 y sea en función al siguiente detalle:

TERCER REFORMULADO POA 2023 RECURSOS GENERALES (EXPRESADOS EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	RECURSOS APROBADOS	3ER INCREMENTO AL TECHO PRESUPUESTARIO	TOTAL RECURSOS
Coparticipación Tributaria	118.041.856,00	12.657.515,00	130.699.371,00
Recursos Específicos	114.000.000,00	A MANAGER AND A STATE OF THE ST	114.000.000,00
Recursos Específicos Salud	330.000,00	NA	330.000,00
Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS (Pagos Intermunicipales)	0,00	357.320,00	357.320,00
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	29.924.007,00	11/200	29.924.007,00
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	961.657,00	7/1/96	961.657,00
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	21.657.949,00	01/25	21.657.949,00
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	7.304.401,00	W.F	7.304.401,00
Saldo Gestión 2022	33.653.684,70	FO I	33.860.557,22
Saldos Recursos Específicos Dirección Administrativa de Salud	290.877,33	-290.877,33	0,00
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	5.766.454,61		5.766.454,61
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	17.247.577,20		17.247.577,20
Saldos Caja banco de Recursos Específicos (propios)	491.991,37		491.991,37
Saldos Caja Banco Seguro de Salud Universal y Gratuita - SUS	5.675.034,22		5.675.034,22
Saldos Caja Banco de las Regalias Mineras	66,56		66,56
Saldos Caja Banco de Patentes Forestales	2.250,15	-2.250,15	0,00
Saldos Caja Banco Prevision Programa Seguridad Alimentaria Ley 1307	427.156,88		427.156,88
Saldos Caja Banco Prevision Reactivacion Productiva de Economias Locales Ley 1307	1.097.821,40		1.097.821,40
Saldos Caja Banco Impuestos a la Participación de Juegos 60-40 (IPJ)	8.974,59		8.974,59
Saldos de la Ex prefectura Departamental Cochabamba	455.810,37		455.810,37
Saldo del Fondo de Desarrollo Indigena (FDI)	2.189.670,02	500.000,00	2.689.670,02
Disminución de Anticipo Financiero	631.742,10		631.742,10
De las Cuentas por Cobrar	150.000,00		150.000,00
Del Tesoro General de la Nacion (Bono discapacidad)	197.979,00		197.979,00
Del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0,00	15.528.066,83	15.528.066,83
De la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)	8.737.164,27	308,34	8.737.472,61
Del Fondo Nacional de Inversion Productiva Social (FPS)	784.533,00	6.607.385,58	7.391.918,58
De la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (PRO BOLIVIA)	0,00	100.000,00	100.000,00
"Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)"	0,00	129.646,00	129.646,00
TOTAL RECURSOS	306.450.966,07	35.587.114,27	342.038.080,34





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Eochabamba - Bolivia



Ley Municipal No.

ARTÍCULO 2. – El Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los 7 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés años.

Abg. Edwin Condori Condori

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACAD

Lic. Rubén Alvarado Cespedes

VICEPRESIDENTE

CEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villar oel Peredo CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. María Amparo Acosta Peredo

CONCEJAL

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA





H. Concejo Municipal de Sacaba Sacaba - Cochabamba - Bolivia



352/2023

Ley Municipal N°.

Sra. María Zulema Tapia Encinas

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Martina Rojas Flores

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Karla Karina Cardona Rocabado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu

CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Wilder Veliz Armas CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiahn Díaz Prado

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 12 de diciembre de 2023

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los doce días

del mes de diciembre de dos mil veintitrés años.



dro Gutierrez Vidalu DELETHO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACASA